



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 045/19.-

GILBERT, 11 de febrero de 2019.-

VISTO

La nota con fecha 08/02/19, presentada por la encargada del área de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el VISTO se expresa el pedido de pago en concepto de la prestación de servicios (Limpieza del predio y galpón), para la XIII Fiesta del Reencuentro, los días 9 y 10 de febrero de 2019.-

Que, resulta necesario autorizar el pago de los servicios antes mencionados.-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones**

DECRETA:

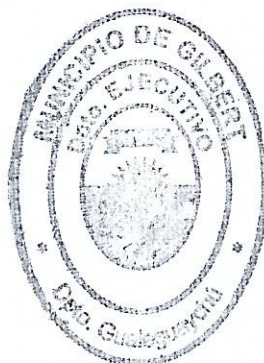
ARTÍCULO 1º.-: DISPÓNESE otorgar el pago de \$6.000 (pesos seis mil), al Sr. Félix Constantino, DNI N° 37.292.522, conforme lo explicitado en los considerando del presente.-

ARTÍCULO 2º.-: Impútese a la partida N° 514202 de cultura del presupuesto vigente

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 11 de febrero de 2019.-


Olmas Maria Celeste
Secretario de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

